

## **ACTA COMISIÓN MIXTA 2 RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD PERÍODO 2025**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de abril del 2026 siendo las 18h00 horas, con la presencia de representantes de la ciudadanía y de la Fundación Museos de la Ciudad, se reúnen las y los integrantes de la Comisión Técnica Mixta 2, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas de la Fundación Museos de la Ciudad, período 2025, con el objeto de planificar y organizar la deliberación pública y la metodología de evaluación ciudadana de la gestión institucional, conforme a lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

La Comisión Técnica Mixta 2 se constituye de forma paritaria y es liderada por los representantes de la ciudadanía, con el acompañamiento técnico de las y los delegados institucionales de la Fundación Museos de la Ciudad.

### **1. Aprobación del orden del día**

Se pone en conocimiento de las y los asistentes el siguiente orden del día, el cual es aprobado por unanimidad:

- Planificación de la deliberación pública de rendición de cuentas.
- Definición de fecha, lugar y hora del evento de deliberación pública.
- Metodología de la mesa de trabajo para la evaluación ciudadana.
- Estrategia de convocatoria, difusión y registro del evento.
- Acuerdos.

### **2. Planificación de la deliberación pública de rendición de cuentas**

Las y los integrantes de la Comisión Técnica Mixta 2 analizan los lineamientos normativos establecidos por el CPCCS para la fase de deliberación pública, señalando que este espacio constituye el momento central de evaluación ciudadana de la gestión institucional, y que debe garantizar una participación amplia, inclusiva, deliberativa y pública.

Se acuerda que la deliberación pública se realizará de manera presencial, contará con transmisión en vivo a través de plataformas digitales, será grabada en su totalidad, y permitirá la intervención directa de la ciudadanía para la formulación de opiniones, observaciones y sugerencias sobre la gestión institucional correspondiente al período 2025.

### **3. Definición de fecha, lugar y hora del evento de deliberación pública**

La Comisión Técnica Mixta 2 acuerda el siguiente cronograma preliminar para el desarrollo del evento de deliberación pública:

- **Lugar:** Museo de la Ciudad
- **Fecha:** 12 de mayo de 2026
- **Hora:** 16h00

Los representantes de la ciudadanía manifiestan su conformidad con la fecha, lugar y hora propuestos, considerando que el horario facilita la participación de diversos sectores ciudadanos.

#### **4. Metodología de la mesa de trabajo para la evaluación ciudadana**

La Comisión Técnica Mixta 2, liderada por los representantes de la ciudadanía, conoce, analiza y valida la metodología de evaluación ciudadana de la gestión institucional que será aplicada posterior al evento de deliberación pública, acordándose que se desarrollará una sola mesa de trabajo deliberativa, en la cual se abordarán de manera integral todos los ejes de gestión de la Fundación Museos de la Ciudad.

La mesa de trabajo se implementará bajo el enfoque participativo con el objetivo de promover el diálogo abierto, el intercambio de ideas y la formulación de opiniones y sugerencias ciudadanas sobre el desempeño institucional correspondiente al período 2025.

En esta mesa de trabajo única se tratarán de manera articulada los siguientes ejes de gestión institucional:

- Gestión Cultural
- Gestión de Mediación Comunitaria
- Gestión de Comunicación y Marketing
- Gestión Financiera

La decisión de realizar una sola mesa de trabajo tiene como objetivo facilitar una mayor interacción ciudadana, promover una visión integral de la gestión institucional y garantizar un espacio deliberativo accesible para todas las personas asistentes.

Las opiniones, observaciones y sugerencias ciudadanas generadas en esta mesa de trabajo serán sistematizadas y recogidas en el Acta de Deliberación Pública y se leerá para conocimiento de todos los presentes. Posterior a esto de manera interna la Directora

Ejecutiva y su equipo de trabajo analizará cuál de las sugerencias se transforma en compromiso, la cual constituirá el insumo principal para la elaboración del Plan de Trabajo de la Fundación Museos de la Ciudad, conforme a la normativa vigente del CPCCS.

#### **5. Estrategia de convocatoria, difusión y registro**

La Comisión Técnica Mixta 2 acuerda las siguientes acciones para garantizar la participación ciudadana y los medios de verificación del proceso:

- La Responsable de Comunicación realizará la difusión amplia y pública del evento de deliberación, a través de redes sociales, página web institucional y demás canales de comunicación disponibles.
- Se promoverá la participación de organizaciones sociales, colectivos culturales, gestores culturales, comunidades vinculadas a los museos y ciudadanía interesada.
- El Responsable de Sistemas y la jefatura de comunicación coordinará las acciones necesarias para garantizar la conectividad, la transmisión en vivo y la grabación integral del evento.
- El informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas serán difundidos de manera previa al evento, conforme a los plazos establecidos por el CPCCS.

#### **6. Acuerdos**

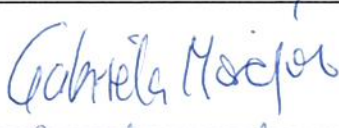
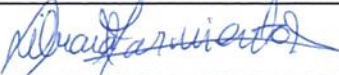


Como resultado de la sesión, la Comisión Técnica Mixta 2 establece los siguientes acuerdos:

- Implementar una mesa de trabajo única para la evaluación ciudadana de la gestión institucional 2025.

- Garantizar una convocatoria amplia, pública e inclusiva al evento de deliberación de rendición de cuentas.
- Levantar un Acta de Deliberación Pública que recoja de manera sistemática las sugerencias y recomendaciones ciudadanas.
- Buscar estrategias para garantizar la participación de todas las comunidades que habitan los espacios que administra la FMC.

No habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la reunión. Las y los asistentes ratifican lo actuado y suscriben la presente acta en señal de conformidad.

**Firmas:**

Nombre y Apellido	Firma
<b>Por la Fundación Museos de la Ciudad</b>	
Gabriela Morejón Jefe de espacio Público y Mediación Comunitaria - E	
Silvana Sarmiento Analista de Planificación	
<b>Por la Ciudadanía</b>	
Alcides Toapanta- Ciudadano	
René Caza - Ciudadano	

FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025  
METODOLOGÍA DE LA MESA DE TRABAJO  
EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA

### Objetivo

Recoger las opiniones, sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía sobre la gestión desarrollada por la Fundación Museos de la Ciudad durante el ejercicio fiscal 2025, a partir del análisis de los siguientes ejes de gestión:

- Gestión cultural
- Gestión financiera
- Mediación comunitaria
- Gestión comunicacional

### Fase 1: Preparación

- **Actividad:** Definir ejes de gestión  
**Responsable:** Jefatura de Planificación y Seguimiento  
**Detalle:** Se trabajarán los cuatro ejes institucionales en una única mesa de trabajo, abordándolos de manera secuencial.
- **Actividad:** Elaborar preguntas orientadoras  
**Responsable:** Jefatura de Planificación y Seguimiento  
**Detalle:** Se definirán preguntas guía por cada eje para orientar la formulación de sugerencias ciudadanas.
- **Actividad:** Designar facilitación  
**Responsable:** Jefatura de Planificación y Seguimiento – Comisión Técnica Mixta 2  
**Detalle:** Se asignará un facilitador responsable de conducir la mesa única, organizar las intervenciones y controlar los tiempos establecidos por eje.
- **Actividad:** Preparar materiales y registro  
**Responsable:** Jefatura de Planificación y Seguimiento – Comisión Técnica Mixta 2  
**Detalle:** Herramientas físicas o digitales para el registro de aportes ciudadanos por eje temático.
- **Actividad:** Registro del espacio deliberativo  
**Responsable:** Área de Comunicación  
**Detalle:** Registro audiovisual del desarrollo completo de la mesa de trabajo.

## Fase 2: Desarrollo

### 1. Apertura

- Bienvenida a las personas participantes.
- Explicación del objetivo de la mesa de trabajo
- Socialización de los ejes de gestión y del tiempo asignado a cada uno.

### 2. Mesa única de diálogo por ejes (40–60 minutos)

El diálogo ciudadano se desarrolla en una sola mesa, abordando los ejes de forma consecutiva:

- **Gestión cultural:**  
Tiempo estimado: 10–15 minutos
- **Gestión financiera:**  
Tiempo estimado: 10–15 minutos
- **Mediación comunitaria:**  
Tiempo estimado: 10–15 minutos
- **Gestión comunicacional:**  
Tiempo estimado: 10–15 minutos

Durante cada bloque:

- El facilitador presenta brevemente el eje.
- Se abre el espacio para que la ciudadanía formule sugerencias, observaciones y recomendaciones.
- Se registran los aportes correspondientes a cada eje, garantizando la participación equitativa.

### 4. Sistematización y cierre

- Lectura general de las sugerencias registradas por eje.
- Validación de los aportes por parte de las personas participantes.
- Levantamiento del acta de la mesa de trabajo, que servirá como insumo para el análisis técnico institucional y la elaboración del Plan de Trabajo.